



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

SECCIÓN: **UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

OFICIO: **RSI-0035-2014**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Victoria, Tamaulipas, a 28 de Abril de 2014.

C. [REDACTED]:
Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, numeral 1, y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, los cuales facultan a esta Unidad de Información para dar respuesta dentro del término de veinte días hábiles, me refiero a su solicitud enviada a través del formato electrónico, mediante la cual requirió la siguiente información:

“1 Nombres y correos electrónicos institucionales de los consejeros o consejeras / comisionadas o comisionados titulares del órgano garante de transparencia. 2. Fecha de inicio y de terminación del cargo como consejero o consejera / comisionadas o comisionados.” (Sic).

En relación a lo anterior, le inserto el siguiente cuadro el cual incluye el nombre y correo electrónico tanto del titular, como de los Comisionados que conforman el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

COMISIONADOS

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena Correo electrónico: rj.arreola@itait.org.mx Comisionado Presidente (Titular)
Dra. Rosalinda Salinas Treviño Correo electrónico: rosalinda.salinas@itait.org.mx
Lic. Juan Carlos López Aceves Correo electrónico: jc.lopez@itait.org.mx

Lo anterior puede ser corroborado por usted en la siguiente liga electrónica:
http://www.itait.org.mx/informacion_publica/atribuciones/comisionado.asp,

Ahora bien, por cuanto hace a la fecha de inicio y término del cargo como comisionados de este Instituto, le comento que los mismos iniciaron su primer periodo el veintinueve de enero de dos mil ocho, concluyendo el treinta de enero de dos mil catorce, lo cual puede ser

corroborado con el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, de esa propia fecha, Tomo: CXXXIII, Numero 39, Pagina: 10, Decreto No LX-6, asimismo, dichos funcionarios fueron ratificados para un segundo periodo, tal y como lo contempla el artículo 63, numeral 4, de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, mismo que inicio el treinta y uno de enero de dos mil catorce y concluirá el treinta de enero de dos mil veinte, lo cual es corroborado por el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, de fecha de cuatro de febrero de dos mil catorce, Tomo: TOMO CXXXIX, Numero 15, Decreto No LXII-193, mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, ratifica los nombramientos de los Ciudadanos Juan Carlos López Aceves, Roberto Jaime Arreola Loperena, y Rosalinda Salinas Treviño, como Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Para mayor ilustración, usted puede acudir a las siguientes ligas electrónicas, las cuales contienen los documentos arriba señalados http://www.itait.org.mx/informacion_publica/ratificacion_nombramientos.pdf, y http://www.itait.org.mx/marco_juridico/cxxxix-15-040214F.pdf,

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 72 y 74 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado. El referido medio de defensa deberá interponerse ante este Instituto de Transparencia en el Estado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ ABINADAB RESENDEZ CONTRERAS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS